

Juan Ponce Alvarado  
Juan Pardo Oca  
Juan Pardo Ariza  
Juan Pardo Alcantara  
Alfonso Martin Oca  
Alejandro Bruno Zapata  
Manuel Cesar Hernandez  
Miguel Pelayo Oca

numeros 1.º, 2.º y 3.º del art.º 25 de la Instruccion y que se han guardado en el procedi-  
miento los tramites reglamentarios, la corporacion por unanimidad acuerda declarar  
fallidas las cuotas señaladas a los contribuyentes que se designan en la certificacion  
presentada por dicho leccionado, cuya suma total asciende a ciento veinte y cinco  
cuarenta y cinco reales, de conformidad al art.º 24 de la citada Instruccion. En su con-  
secuencia y con arreglo a los numeros 3.º y 4.º del art.º 26 de la referida Instruccion, la cor-  
poracion acuerda que se libre y exponga al publico por termino de cinco dias la lista de las  
partidas fallidas que quedan declaradas, cuya declaracion sera extensiva para los terminos  
y ayuntamientos de este año economico.

Y siendo este el unico asunto concurrido en la convocatoria, se levanta la sesion,  
entendiendose la presente acta que firman los Sr. que saben de los que han concurrido, de que  
como Secretario certifico. =

Manuel Sanchez *José Bruno* Juan P. Palacios

Pedro Lopez *Juan Merino*

Moarion Gorrion *Julian Luna*

Felipe Fernandez *Jatascio Lopez*

José Ant. Lopez *Juan Pardo*

Fernando Martinez *Roderico Pelayo*

Juan Pardo

José Pardo

